

**CLÁUSULA ADICIONAL**

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 6

**CLÁUSULA ADICIONAL N°1 A LA ORDEN DE SERVICIO N°5 DEL  
CONTRATO MARCO N° 202600002.**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	2035 DE 2026
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Treinta y uno (31) de julio de 2026
<b>CONTRATO No:</b>	202600002
<b>CONTRATISTA:</b>	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA
<b>NIT:</b>	860518862-7
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Desde el 17 de enero de 2026 hasta el 17 de enero de 2027.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	Cuantía Indeterminada, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los contratos interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU.
<b>ORDEN DE SERVICIO No:</b>	<b>5</b>
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 5:</b>	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte del aliado SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas de la E.S.E METROSALUD y los proyectos de salud pública
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 5:</b>	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS

	TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$483.129.336) IVA incluido
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 5:</b>	Desde el primero (01) de febrero de 2026 hasta el treinta (30) de abril de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 1:</b>	<b>Ampliar</b> el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. <b>Adicionar</b> recursos por valor de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$197.905.452) IVA INCLUIDO
<b>VALOR FINAL:</b>	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$681.034.788) IVA INCLUIDO
<b>PLAZO FINAL:</b>	Hasta el Treinta y uno (31) de Julio de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra
<b>VALOR TOTAL DE LAS ORDENES DE SERVICIO AL CONTRATO MARCO No. 202600002:</b>	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$18.788.474.532) IVA INCLUIDO
<b>VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS:</b>	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M.L. (\$30.000.000.000)

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio N° 5 del Contrato 202600002, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte del aliado SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas de la E.S.E METROSALUD y los proyectos de salud pública.”*, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y se adiciona el valor de CIENTO NOVENTA Y SIETE



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 3 de 6

MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$197.905.452) IVA incluido previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- A.** El seis (06) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA se suscribió el Contrato Marco No. 202600002 derivado de la alianza SPO 2025-6 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de Vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes". Con un plazo inicial de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- B.** El nueve (09) de enero de 2026, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202600002, por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000.000).
- C.** El diecisiete (17) de enero de 2026, se firmó el acta de inicio del Contrato Marco No. 202600002.
- D.** El treinta (30) de enero de 2026, entre la E.S.E METROSALUD y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 2035 DE 2026, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA PRIVADA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ALARMAS, REQUERIDOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE SALUD Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA, QUE SON VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA", hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra y por valor inicial de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML/C (\$4.359.887.564) IVA incluido.
- E.** El treinta (30) de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 5 del Contrato Marco No. 202600002, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de febrero de 2026 hasta el treinta (30) de abril de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L

(\$483.129.336) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato interadministrativo de mandato sin representación No. 2035 DE 2026.

- F.** El cuatro (04) de febrero de 2026, se modificaron las garantías contractuales por un valor base de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000.000) al Contrato Marco No. 202600002.
- G.** El veintiséis (26) de marzo de 2026, entre la E.S.E METROSALUD y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el acta No. 1 Otrosí al Contrato Interadministrativo No. 2035 DE 2026, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA PRIVADA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ALARMAS, REQUERIDOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS y ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE SALUD Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA, QUE SON VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA”, para dar continuidad a la prestación de los servicios de vigilancia y monitoreo de alarmas para el programa de salud pública de los recursos del convenio de Centro Diagnóstico, de un vigilante de veinticuatro (24) horas de lunes a domingo, cuyos recursos estaban asignados solo hasta el día veintiséis (26) de marzo de 2026, motivo por el cual se adiciona un valor de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$41.853.719) incluidos todos los impuestos y tasas vigentes a que haya lugar y hasta agotar recursos dependiendo de los servicios y el aumento de tarifas reguladas por el gobierno nacional.
- H.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

<b>Contrato Interadministrativo</b>	<b>2035 DE 2026</b>
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33462
Requerimiento No.	20261002088

- I.** A la fecha, con cargo al Contrato No. 202600002, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

<b>Contrato</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Valor</b>
202600002-1	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$1.076.549.584
202600002-2	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$75.314.490
202600002-3	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$77.565.560

Contrato	Proveedor	Valor
202600002-4	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$17.075.915.562
202600002-5	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$483.129.336
<b>Total</b>		<b>\$18.788.474.532</b>

En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 28 de ABRIL de 2026, mediante escrito radicado No. 20260003806, la Supervisión del contrato No. 202600002 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026 y adicionar recursos por valor de ciento noventa y siete millones novecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/l (\$197.905.452) IVA incluido.

J. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	<b>2035 DE 2026</b>
Centro de costos	33462
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicios de Vigilancia
Disponibilidad presupuestal	2026000689
Registro presupuestal	2026000714
Requerimiento N°	20260003806

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por valor de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$197.905.452) IVA incluido.

**TERCERO:** Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202600002.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización (de la Orden de Servicio o de la cláusula adicional del Contrato).

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

**ESU**

**ALIADO PROVEEDOR**



**MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ**  
Gerente



**MARTHA SOLEDAD JIMÉNEZ VACA**  
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Yésica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Revisó: Juan Camilo Aguilar - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Diana Ramírez Patiño - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación